

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA 2



0000004
Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
SISTEMAS MEDICOS MEDISYS SOCIEDAD ANONIMA

Que otorga:

CELSO LUIS HERNANDEZ HEREDIA

Cuantía:

USD\$400.00

Dí 3 copias

~~~~~ CIBV ~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el  
día de hoy miércoles veinte (20) de Diciembre del año dos  
mil, ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria  
Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece el señor  
CELSO LUIS HERNANDEZ HEREDIA, en su calidad de Gerente  
General de la Compañía SISTEMAS MEDICOS MEDISYS SOCIEDAD  
ANONIMA, según consta en el nombramiento que como  
documento habilitante se agrega; a quien de conocer doy

1 se en virtud de haberme presentado su cédula de  
2 ciudadanía número uno siete cero tres uno uno uno ocho  
3 cinco guión cuatro (170311185-4), cuya fotocopia  
4 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.  
5 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de  
6 estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta  
7 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad  
8 legal para contratar y obligarse que la ejerce en la  
9 forma antes indicada; y, advertido que fue por mí, la  
10 Notaria, del objeto y resultado de la presente escritura  
11 pública, así como examinado en forma aislada y separada,  
12 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
13 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
14 seducción, de acuerdo con la minuta que me entrega y que  
15 copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el  
16 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
17 extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
18 de la Compañía SISTEMAS MEDICOS MEDISYS SOCIEDAD ANONIMA,  
19 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
20 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente  
21 instrumento el señor Celso Hernández Heredia, mayor de  
22 edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en  
23 esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de  
24 la Compañía SISTEMAS MEDICOS MEDISYS SOCIEDAD ANONIMA,  
25 conforme consta en el nombramiento que se adjunta como  
26 documento habilitante, debidamente autorizado por la  
27 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas  
28 cuya acta se agrega. El compareciente es civilmente capaz



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA1  
TRIGESIMA  
SEXTA 2



para contratar y obligarse SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La  
Compañía SISTEMAS MEDICOS MEDISYS SOCIEDAD ANONIMA se  
constituyó mediante escritura pública otorgada ante el  
Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del  
cantón Quito el once de Enero de mil novecientos noventa  
y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
Quito, el treinta de marzo de mil novecientos noventa y  
nueve.- b) La Junta General Universal Extraordinaria de  
Accionistas celebrada el veinte y ocho de Noviembre del  
dos mil, cuya acta se agrega como documento habilitante,  
decidió aumentar el capital suscrito y pagado de la  
compañía en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos  
de Norte América (USD\$400.00) de tal manera que el nuevo  
capital suscrito y pagado sea de ochocientos dólares de  
los Estados Unidos de Norte América (USD\$800.00),  
debiéndose emitir adicionalmente cuatrocientas acciones  
ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados  
Unidos de Norte América a favor de los accionistas, a  
prorrata de lo que les corresponda, además, la Junta  
resolvió incluir la figura del capital autorizado de la  
compañía y en consecuencia reformar los Estatutos  
Sociales de la misma.- c) La mencionada Junta concedió la  
correspondiente autorización al Gerente General para que  
comparezca a la suscripción de esta escritura publica  
para reformar los Estatutos. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes señalados  
el compareciente de conformidad con lo resuelto por la  
Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de

1 fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil, manifiesta  
2 bajo juramento que se aumente el capital suscrito y  
3 pagado de la compañía en cuatrocientos dólares de los  
4 Estados Unidos de Norte América (USD\$400.00), de tal  
5 manera que el nuevo capital suscrito y pagado llegue a  
6 los ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte  
7 América (USD\$800.00), el que se halla suscrito y pagado  
8 por todos los accionistas de la compañía. En consecuencia  
9 el cuadro de integración de capital queda integrado de la  
10 siguiente manera y tal como se indica en la referida  
11 acta. CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

12 SISTEMAS MEDICOS MEDISYS SOCIEDAD ANONIMA-----

| 13 SOCIOS                  | %    | CAPITAL | CAPITAL  | CAPITAL | CAPITAL |
|----------------------------|------|---------|----------|---------|---------|
| 14                         |      | ACTUAL  | SUSCRITO | PAGADO  | TOTAL   |
| 15 CELSO HERNANDEZ HEREDIA | 50%  | 200     | 200      | 400     | 400     |
| 16 GENARO CUESTA RAMIREZ   | 50%  | 200     | 200      | 400     | 400     |
| 17 TOTAL                   | 100% | 400     | 400      | 800     | 800     |

18 CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En razón del aumento de  
19 capital aprobado por la Junta General de Accionistas, se  
20 reforma el ARTICULO TERCERO de los Estatutos Sociales, en  
21 la forma y términos señalados en el Acta de la Junta  
22 General Universal Extraordinaria de Accionistas y que por  
23 este mismo instrumento se eleva a escritura pública, para  
24 los efectos legales pertinentes. Usted señor Notario se  
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias  
26 para la perfecta validez de la presente escritura  
27 pública." HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente. El  
28 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se



0000006  
Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA<sup>1</sup>  
TRIGESIMA  
SEXTA<sup>2</sup>



encuentra firmada por el doctor EFRAIN CHAVEZ MEJIA,  
abogado con matrícula profesional número cuatro mil  
ciento doce del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el  
otorgamiento de esta escritura pública se observaron los  
preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue  
al compareciente, por mí la Notaria, éste se afirma y  
ratifica en todo su contenido, firmando para constancia  
junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

SR. CELSO LUIS HERNANDEZ HEREDIA

C.C. No. 170311185-4

La Notaria, ( firmado ) Doctora Ximena Borja de Navas.-

SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO  
EN  
BLANCO

000000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y COTIZACION

CITADANIA 170211185-2  
HERNANDEZ HEREDIA CELSO LUIS  
18 JUNIO 1951  
CHIMBORAZO/ALAUZI/ACHUPALLAS  
01 2 156 00620  
CHIMBORAZO/ALAUZI  
ALAUZI 51

*[Signature]*  
Firma del Ciudadano



ECUATORIANARREAJE VAX44V4442  
CASADO HERMELINDA ARROYO FUENTE  
SUPERIOR TECNICO  
LUIS HERNANDEZ  
ROSA HEREDIA  
QUITO 18 JUNIO 1951  
HASTA FUENTE DE BU TITULO  
1153344

*[Signature]*  
Firma de la Autoridad



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s): 1



Quito a, 20 DIC 2000

*[Signature]*  
Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Dr. Efraín Chávez Mejía 0000007  
**ABOGADO**

Dirección: Centro Comercial Naciones Unidas "CCNU"  
Torre "A" oficina 44 "S" subsuelo  
Teléfono: 268-252  
QUITO - ECUADOR



**COMPANIA SISTEMAS MEDICOS MEDISYS S.A.**

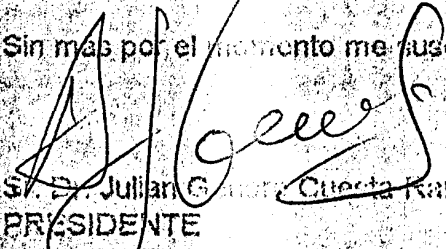
Quito, 31 de marzo de 1999

Señor.  
Celso Luis Hernández Heredia.  
Presente.

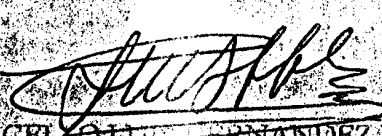
Estimado accionista:

En la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1999, se procedió a designarle **GERENTE GENERAL** de la **COMPANIA SISTEMAS MEDICOS MEDISYS S.A.**, por el tiempo de cuatro años, correspondiéndole las atribuciones constantes en el Art. Décimo Sexto Quinto siendo representante Legal Judicial y extrajudicial y los estatutos que le dio a dictar la Junta General.

Sin más por el momento me suscribo.

  
Sr. Dr. Julian G. Cueto Ramirez.  
**PRESIDENTE**  
C.C. 170275713-2

**RAZON:** Siendo por la presente que acepto el nombramiento de Gerente General de la **COMPANIA SISTEMAS MEDICOS MEDISYS S.A.** Quito a 31 de marzo de 1999.

  
Sr. Celso Luis Hernández Heredia  
C.C. 170311185-1

La compañía sociedad anónima, fue constituida a través del señor Notario Virgilio Sanguin del cantón Quito, el día 11 de Enero de 1999, y registrada en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de marzo de 1999, y según resolución No. 99.11.1.00390 de la Superintendencia de Compañías el 10 de febrero de 1999.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2149 del Registro de Nombres Tomo 130

Quito, a 3 MAY 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s): titul

Quito a, 20 DIC 2000



Ximena Fojas de Navas  
Dra. Ximena Fojas de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



0000008

**Medisys****S.A.**  
Sistemas Médicos S.A.Murgeón 543 y Av. América  
521-098 562-982

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SISTEMAS MEDICOS MEDISYS S.A. CELEBRADA EN EL CANTON QUITO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, A LAS 10H00 HORAS**

En Quito, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil, a las 10H00 horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calle Murgeón 543 entre Ulloa y Av. América, provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas de la compañía SISTEMAS MEDICOS MEDISYS S.A. El señor CELSO HERNANDEZ HEREDIA dueño de quinientas acciones de diez mil sucres cada una, que suma un total de cinco millones de sucres, El Doctor GENARO CUESTA RAMIREZ dueño de quinientas acciones de diez mil sucres cada una, que suma un total de cinco millones de sucres. Por tanto se encuentra presente la totalidad del capital social, según lo certifica el señor CELSO HERNANDEZ HEREDIA, secretario AD-HOC, dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en la SECCION VI DE LA COMPAÑIA ANONIMA en su artículo 238.

Preside la junta, el doctor GENARO CUESTA RAMIREZ, en calidad de Presidente y actúa como secretario el señor CELSO HERNANDEZ HEREDIA, en calidad de Gerente General de la Compañía, quien constata la presencia del capital concurrente y del quórum reglamentario y declara constituida la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

La junta se desarrolló de la siguiente manera: El señor secretario procede a dar lectura de la convocatoria a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, que forma parte del expediente de Juntas de Accionistas, notificada por escrito a cada uno de los accionistas de conformidad con el artículo Quinto de los estatutos sociales, que tiene como fin tratar el único punto del orden del día.

**1. AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, Y, REFORMA DE LOS ESTATUTOS**

**1.1 AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, Y, REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-** El Doctor GENARO CUESTA RAMIREZ, solicita que se de lectura a la convocatoria por medio de secretaria, el Señor CELSO HERNANDEZ HEREDIA toma la palabra y manifiesta a viva voz que es su voluntad lanzar a moción el aumento del capital pagado y suscrito, en la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformar el artículo tercero.- **EL CAPITAL.-** el capital social y su transformación de sucres a dólares de Estados Unidos de Norteamérica.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en 800 acciones de un dólar, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, nominativas y acumulativas cada una, se encuentra íntegramente suscrita y pagada conforme al siguiente cuadro de integración.

# Medisys

# S.A.

Sistemas Médicos S.A.

Murgeón 543 y Av. América  
521-098 562-982

## CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SISTEMAS MEDICOS MEDISYS S.A.

| SOCIOS                  | %    | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | CAPITAL TOTAL |
|-------------------------|------|----------------|------------------|----------------|---------------|
| CELSO HERNANDEZ HEREDIA | 50%  | 200            | 200              | 400            | 400           |
| GENARO CUESTA RAMIREZ   | 50%  | 200            | 200              | 400            | 400           |
| TOTAL                   | 100% | 400            | 400              | 800            | 800           |

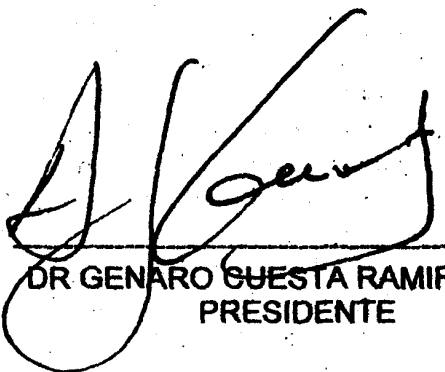
El capital, se encuentra pagado y suscrito en su totalidad, de la siguiente forma: cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, correspondientes al capital de integración, y cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que son pagados mediante capital fresco, que dan un total de CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO DE: ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

1.2 Esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SISTEMAS MEDICOS MEDISYS S.A., autoriza al Gerente General para que comparezca a la suscripción de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES Y, REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta redactar el acta, siendo las 11H30 horas se reinstala la sesión con asistencia del capital pagado y suscrito concurrente, el Presidente ordena que por secretaria se de lectura del acta siendo aprobada en su totalidad.

Es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, al cual me remito en caso de ser necesario.

  
SR CELSO HERNANDEZ HEREDIA  
GERENTE GENERAL

  
DR GENARO CUESTA RAMIREZ  
PRESIDENTE



# Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA

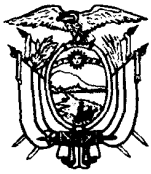


1 Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria  
2 Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello  
3 confiero esta <sup>3<sup>era</sup></sup> COPIA CERTIFICADA, de la Escritura  
4 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de  
5 la Compañía SISTEMAS MEDICOS MEDISYS S.A., otorgada por  
6 el señor CELSO LUIS HERNANDEZ HEREDIA, debidamente  
7 firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su  
8 otorgamiento.



*Ximena Borja de Navas*  
Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



# Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la señora  
2 Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de  
3 Quito, en el artículo segundo de la Resolución No.  
4 01.Q.IJ.3252, del 29 de Junio del 2.001, tomé nota al  
5 margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento  
6 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía  
7 "SISTEMAS MEDICOS MEDISYS S.A.", otorgada ante mí Dra.  
8 Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del  
9 Cantón Quito, el 20 de Diciembre del 2.000, del  
10 contenido de la antedicha resolución, mediante la cual  
11 se aprueba la antes referida escritura pública y siento  
12 la presente razón. Quito, a 11 de Julio del año 2.001.



*Ximena Borja de Navas*  
Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

DR. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000011

**RAZON:** Tomé nota al margen de la matriz de la constitución de compañía "SISTEMAS MEDICOS MEDISYS S.A" de fecha once de Enero de mil novecientos noventa y nueve, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada en la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito Doctora Ximena Borja de Navas, de fecha veinte de Diciembre del dos mil, y la resolución número cero uno punto Q punto IJ punto tres mil doscientos cincuenta y dos de la Superintendencia de Compañías de fecha veinte y nueve de Junio del dos mil uno. En Quito, a diez de Septiembre del dos mil uno.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000012



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 29 de Junio del 2.001, bajo el número **3851** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **715** del Registro Mercantil de treinta de Marzo de mill novecientos noventa y nueve, a fs 1146 vta., Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SISTEMAS MÉDICOS MEDISYS S.A.**", otorgada el 20 de Diciembre del 2.000, ante la Notaria **TRIGÉSIMA SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025506**.- Quito, a veinte de Septiembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



RG/lg.-